



Jorge Fernández

Ni lealtad a ciegas ni objetivos sin normas

Era claro que la consulta no puede transitar legalmente, por innumerables razones, pero la más evidente es que se hacía una consulta popular para ver si procesaba o no a cinco personas en específico.

Las declaraciones de Jaime Cárdenas Gracia, luego de su renuncia al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado exhiben con toda claridad el mayor de los conflictos que enfrenta este gobierno: quiere cumplir objetivos sin respetar leyes, procedimientos y normas. Dijo Cárdenas, al que, insistimos, nadie puede acusar de no haber sido leal a López Obrador durante años, que se demanda a los funcionarios una lealtad ciega, que el Presidente quiere cumplir sus objetivos y si en el camino no debe respetar normas y procedimientos no importa, y que eso convertía la institución a su cargo en un polvorín que podría estallar por el mal manejo de recursos. Hay que agregar que cuando no se respetan las normas y procedimientos legales en el gobierno, no sólo se violenta la ley, se crean las condiciones ideales para la corrupción y el abuso y eso es lo que se encontró Cárdenas Gracia en el Instituto, donde las partidas económicas y los recursos se comenzaban usando para cualquier objetivo presidencial y se terminaban robando descaradamente.

El Presidente le contestó a Cárdenas que tenía razón, “pedimos lealtad a ciegas al proyecto de transformación, porque el pueblo nos eligió para eso, para llevar a cabo un proyecto de transformación, para acabar con la corrupción, para acabar con los abusos, para llevar a cabo un gobierno austero”. Sí, pero sobre todo eligieron a éste como a todos los gobiernos, para cumplir y hacer cumplir las leyes, y si “la transformación” se pone por encima de las leyes, las está violando, el gobierno se convierte en corrupto, abusivo, y la supuesta austeridad como se vio en el Instituto, o en la rifa del avión o en muchos otros proyectos que no se ajustan a la norma legal, sino al “objetivo” presidencial, termina siendo un factor de dispendio.

Lo mismo ocurre con la consulta sobre el juicio a los expresidentes. Era claro que la consulta no puede transitar legalmente, por innumerables razones, pero la más evidente es que se hacía una consulta popular para ver si procesaba o no a cinco personas en específico. En cualquier democracia del mundo eso es inviable.

La ponencia del ministro Luis María Aguilar me parece que será incuestionable al respecto. El expresidente de la Corte lo que explica es que la inconstitucionalidad de esa pregunta involucra varias violaciones a la Constitución: es una restricción evidente a los derechos humanos. No pue-

de consultarse si las autoridades pueden o deben proteger los derechos humanos de una persona, sencillamente es su obligación. Pone el riesgo, además, los derechos de víctimas y ofendidos, porque las autoridades están “obligadas a denunciar cualquier hecho y llevar a cabo todas las investigaciones necesarias para llegar a la verdad y sancionar cualquier delito cometido por cualquier persona”: es una obligación del Estado. Como hemos dicho muchas veces, si el gobierno federal considera que alguna persona, expresidente o no, cometió un delito, debe iniciar un procedimiento penal en ese sentido. Punto, no hay nada que consultar.

Se viola también la presunción de inocencia y el riesgo de viabilidad de futuras investigaciones y procesos penales, restringe las garantías para la protección de derechos humanos de las instancias de procuración de justicia y rompe con el principio de igualdad jurídica, desde el momento en que pone a consulta la aplicación de la ley, o no, a ciertas personas.

Contestó el presidente López Obrador que le pedía a los ministros “que no se dejen intimidar (...) que también tomen en cuenta el sentimiento del pueblo”. No se quiere entender que éste no es un tema de sentimientos, sino de normas legales. Si fuera por el sentimiento popular serían aceptables los linchamientos cuando “el pueblo” (que no es ninguna entidad legal) se hace justicia por propia mano o incluso no se hubiera podido dejar en libertad por violación al debido proceso a un personaje como la secuestradora francesa Florence Cassez, cuando más del 80 por ciento de la población la consideraba culpable.

Dijo el Presidente que “no existe violación a derechos humanos ni a garantías, porque, en el caso de que se lleven a cabo estos juicios, los tiene que hacer la autoridad competente en el marco de la legalidad que prevalece, dándole al implicado las garantías de defensa”. Pero ése no es el tema, si las autoridades consideran que los expresidentes, o cualquier persona, cometió un delito es su obligación iniciar una denuncia e investigación. No es una opción. Lo que se propone se declare inconstitucional no es la posibilidad de enjuiciar a un expresidente, sino de ponerlo a consulta popular. Lo que viola la ley es la pregunta de la consulta, no la posibilidad de llevarlos a juicio.

Por lo pronto, ése es el contenido de la ponencia del ministro Aguilar. Se estima que el primero de octubre el pleno de la Suprema Corte tendrá que decidir al respecto.

No se puede buscar cumplir objetivos sin respetar normas, procedimientos, leyes. Para eso, al final, es para lo que sirve un gobierno, para cumplir y hacer cumplir las leyes.



Pascal Beltrán del Río

El acuerdo nos hizo libres

Dentro de un año México estará conmemorando el bicentenario de la consumación de su independencia. Contra lo que se enseña en la historia simplificada del país, el proceso que lo llevó a escindirse del imperio español no fue lineal.

Para 1820, la insurrección iniciada por Miguel Hidalgo y continuada por José María Morelos estaba virtualmente extinguida y en la Nueva España sólo quedaban algunos focos de sublevación, marcadamente la resistencia encabezada por Vicente Guerrero en la sierra sur.

Lo que daría un nuevo impulso al independentismo fue el inicio, en España, del llamado Trienio Liberal, en marzo de ese año, cuando el levantamiento del coronel Rafael del Riego obligó al rey Fernando VII a acatar la Constitución de Cádiz.

En México, el virrey Juan José Ruiz de Apodaca y la Real Audiencia se vieron obligados a jurar la Constitución. A consecuencia de ello, la oligarquía criolla comenzó a temer por su seguridad y urdió un plan para separarse de España. El virrey, por conveniencia, decidió secundarlo.

Se pensaba que para sacarlo adelante hacía falta acabar con los remanentes de la insurrección popular. En noviembre de 1820, De Apodaca destituyó a José Gabriel de Armiño, quien estaba al frente de las operaciones contra las fuerzas de Guerrero, y en su lugar designó a Agustín de Iturbide, un oficial realista que se había batido con los insurgentes hasta que en 1816 fue des-

tituido por el virrey Félix María Calleja, acusado de malversación de fondos y abuso de autoridad.

Cuatro años había permanecido inactivo Iturbide hasta que lo llamaron al relevo de De Armijo, quien se había mostrado incapaz de sofocar la rebelión de Guerrero. Éste lo había derrotado en la batalla del cerro de Barrabás, cerca de Zirándaro, en 1818.

El 16 de noviembre de 1820, Iturbide salió a combatir a Guerrero. Estaba convencido de que su victoria sería rápida, pues había recibido todos los refuerzos que solicitó. Sin embargo, entre diciembre de 1820 y enero de 1821 sufrió una serie de derrotas que lo llevaron a pesar en un plan alterno.

“En razón de esa resistencia física ¿escribió el historiador oaxaqueño Carlos María de Bustamante, en su Cuadro histórico de la Revolución Mexicana (1843)?, Iturbide procuró multiplicar su diligencia para hacer entrar en sus ideas a Guerrero y (Pedro) Ascencio, caudillos principales que no podían menos que verlo con horror y recelo”.

Fue entonces que Iturbide escribió a Guerrero para proponerle hacer juntos la independencia. El resultado final del intercambio epistolar fue el episodio conocido como el Abrazo de Acatempan, el 10 de febrero de 1821. Metafórico, según Lucas Alamán, o real, según Lorenzo de Zavala, el encuentro de los dos personajes terminó en el Plan de Iguala, que Iturbide ya había imaginado antes de adentrarse en las montañas.

La independencia de México fue la consecuencia de un pacto entre partes que, teniendo intereses distintos, se habían hecho la guerra, pero al final se convencieron de que aniquilar al enemigo no sería sólo complicado, sino inconveniente para el bien general.

Las tragedias de la historia nacional han sido provocadas por quienes han tenido el instinto contrario: imponer su voluntad. Por desgracia, eso comenzó muy pronto después de la independencia ¿con el conflicto derivado de la elección presidencial de 1828? y nos condujo a crisis económicas, intervenciones extranjeras y la pérdida de territorio.

Los momentos más luminosos del país se han fundado en el acuerdo de bandos enfrentados, como el que dio origen al IFE autónomo hace un cuarto de siglo. Los peores han ido de la mano de los líderes iluminados que sienten que poseen la verdad, que no escuchan las razones de quienes piensan distinto y deciden no compartir el poder con nadie.

BUSCAPIÉS

“Es lo mismo que ha venido diciendo Felipe Calderón”. Así fue la primera reacción de Andrés Manuel López Obrador al enterarse del proyecto del ministro Luis María Aguilar de declarar inconstitucional la consulta para juzgar a los expresidentes porque pudiera incidir negativamente en el acceso a la justicia. Si la mayoría de los integrantes de la Suprema Corte coincide con Aguilar, ¿dirá el Presidente que fue porque influyó Calderón?



Yuriria Sierra

Politiquerías

Desdén el trabajo del ahora exfuncionario porque están con él o contra él.

Llegará el momento en que se acaben los atajos lingüísticos del Presidente para justificar lo que en el adversario sería motivo de condena. Llegará, el lenguaje es infinito, pero riguroso. Y eso tendrá que obligarlo a reconocer las tantísimas similitudes que tiene su movimiento frente a sus enemigos.

Los eufemismos van y vienen, por ahora. Arropado por una popularidad aún por encima del 50%, pero con decisiones y resultados altamente

cuestionables bajo argumentos que se sostienen con números y hechos. Y esto lo sabe, por eso Andrés Manuel López Obrador seguirá usando la mañanera como escarapate del rencor, como escenario para la farsa. No importa qué, no importa quién. El mandatario siempre refuta lo que sea que sale mal con un calificativo, con una frase pegajosa, con una declaración vuelta show que dure 24 horas, en lo que vuelve a encontrarse con reporteros en Palacio Nacional.

El último adjetivo usado fue “politiquerías”. Lo expresó ante la valiente renuncia de Jaime Cárdenas, quien no

estuvo ni medio año al frente del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. En su salida, ya lo sabemos, argumentó robos de lo recuperado en otras transas.

Sin embargo, el Presidente, en su intento de esquivar el golpe, afirmó que hasta ahora no se ha reportado ninguna anomalía en los avalúos, pero si existe alguna denuncia se investigará como corresponde. Desdén el trabajo del ahora exfuncionario porque están con él o contra él. Dijo, además, que los proyectos de la 4T implican lealtad a ciegas, pero que no lo malinterpretamos, no hacía él, sino en beneficio del pueblo. Lealtad

a ciegas, oídos sordos.

No fue lo único. Tras la renuncia en el Indep llegó la de Alfonso Morcos a la dirección del Centro Nacional de Control de Energía. Esto, para López Obrador mereció esta declaración: “Sí, en este caso entiendo, el señor ya está grande (...) pero ya se nombró al sustituto...”.

La salida de Morcos se reportó apenas momentos después de una reunión con el presidente. En Palacio Nacional el futuro está en el pasado, en el petróleo, y está dispuesto a soltar a cualquiera que no comparta esta visión. Total, siempre habrá un calificativo para quien huya.

Politiquería será para el Presidente señalar nepotismos al interior de su gobierno.

Seguramente, pero los hechos están ahí: a la salida de Julio Trujillo como subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental en la Semarnat, llegó Tonatiuh Herrera, hermano del secretario de Hacienda, Arturo Herrera. Pero politiquería es ver la piedra en el arroz.

ADDENDUM

En contraste, muy lejos de los calificativos, Marcelo Ebrard fue reelecto como presidente pro tempore para el 2021 en la Celac. Las razones

están ahí: ha sido pieza fundamental en los esfuerzos que hace el país para garantizar el acceso a la vacuna contra la covid-19. Gracias a sus gestiones, México pudo robustecer la infraestructura para la atención de enfermos: importación y fabricación de ventiladores, hasta el convenio con hospitales privados para atender a pacientes del sector público; sumó a empresas y universidades para enriquecer el combate al coronavirus. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños lo reconoce así, dejándolo al frente del organismo que los agrupa.